



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 261/2020  
Fecha Resolución: 01/04/2020

**D<sup>a</sup>. Agripina Cabello Benítez, Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**Asunto: SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA**

Por Resolución de Alcaldía número 178/2020, de fecha 2 de marzo de 2020, se aprobaron las bases que han de regir la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de trabajadores y trabajadoras para el desempeño del puesto de Auxiliar de Ayuda a Domicilio para el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almensilla y se acordó la publicación íntegra de sus bases en el tablón de anuncios y tablón web de este Ayuntamiento, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dicha publicación se ha llevado a cabo en el BOP nº 76, de 1 de abril de 2020.

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud eleva la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional.

La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Para atender a esta situación, grave y excepcional, el Gobierno de España mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE número 67, de 14 de marzo de 2020). El citado Real Decreto es modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo (BOE número 73, de 18 de marzo de 2020), que introduce modificaciones orientadas a reforzar la protección de la salud pública y asegurar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Las medidas adoptadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de alarma en todo el territorio nacional, establece entre otras medidas su duración, la limitación de la libertad de circulación de las personas, así como la suspensión de plazos administrativos.

Considerando las facultades que me atribuye el art. 21,1g) de la LBRL 7/1985 de 2 de abril.

### RESUELVO:

Primero.- Suspender el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de auxiliares de ayuda a domicilio para la prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Almensilla como consecuencia de la declaración del estado de alarma.

Código Seguro De Verificación:	+Ra2849DtOjPMNe6J6AL6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agripina Cabello Benitez	Firmado	01/04/2020 14:53:24
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	01/04/2020 17:44:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+Ra2849DtOjPMNe6J6AL6g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+Ra2849DtOjPMNe6J6AL6g==</a>		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA  
ALCALDIA, HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR  
GENERAL

Segundo.- La suspensión se mantendrá hasta tanto no se decrete el levantamiento del estado de alarma, o se dicten las oportunas instrucciones por parte del Gobierno de España.

Tercero.- No obstante, a través de la correspondiente nota informativa que se publicará en la página web, se dará a conocer el día de reanudación del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y tablón Web de este ayuntamiento.

La Alcaldesa,

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Agripina Cabello Benitez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+Ra2849DtOjPMNe6J6AL6g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Agripina Cabello Benitez	Firmado	01/04/2020 14:53:24	
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	01/04/2020 17:44:57	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+Ra2849DtOjPMNe6J6AL6g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+Ra2849DtOjPMNe6J6AL6g==</a>			